

## Análisis de la economía social en Tlaxcala a través de los apoyos del INAES

### Analysis of social economy in Tlaxcala through INAES support

Analaura Medina Conde

Uziel Flores Ilhuicatzí

Correspondencia:

analaura.medinaconde@uatx.mx  
Universidad Autónoma de Tlaxcala  
Miembro del Sistema Nacional de  
Investigadores Nivel 1

uziel.flores@udlap.mx  
Universidad de las Américas  
Puebla  
Profesor-Investigador  
de Tiempo Completo  
Miembro del Sistema Nacional de  
Investigadores Nivel 1

**Fecha de recepción:**

27-marzo-2023

**Fecha de aceptación:**

22-abril-2024

#### Resumen

La economía social constituye un importante instrumento para el crecimiento económico y vertebración territorial que ha sido considerado por distintos países como un modelo económico más humano y cuidadoso del medio ambiente tan importante en el entorno actual. Por ello, el objetivo de este artículo es realizar un análisis descriptivo de los apoyos otorgados por el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) a los Organismos del Sector Social de la Economía, dentro de los cuales se encuentra la cooperativa del periodo 2013 a 2019 en el estado de Tlaxcala, para determinar si existe una política pública real de promoción a esta forma de organización. La metodología consiste en un estudio de dogmática jurídica de la economía social y un análisis estadístico descriptivo del periodo 2013 a 2019 en el estado, con información del padrón de beneficiarios del INAES por año y por municipio. En los resultados, se observa un decremento neto del 76.47% del monto de apoyos en el periodo 2013-2019, pues en el año 2019 solo 12 municipios del estado recibieron apoyo, representando el 19.67% del total, y una disminución considerable del 81.97% respecto del año 2018, lo que demuestra falta de voluntad política para motivar la economía social en el estado.

Palabras clave: economía social, INAES, Tlaxcala.

#### Abstract

The social economy constitutes an important instrument for economic growth and territorial structuring that has been considered by different countries as a more humane and environmentally friendly economic model, which is so important in the current environment. Therefore, the general objective of this document is to carry out a descriptive analysis of the support granted by the National Institute of Social Economy (INAES) to the Organizations of the Social Sector of the Economy within which the cooperative is located from the period 2013 to 2019 in the State of Tlaxcala, to determine if there is a real public policy to promote this form of organization. The methodology consists of a study of legal dogmatics of the social economy and a descriptive statistical analysis of the period 2013 to 2019 in the state with information from the registry of INAES beneficiaries by year and by municipality. In the results, a net decrease of 76.47% in the amount of support is observed in the period 2013 - 2019, in 2019 only 12 municipalities in the state received support representing 19.67% of the total and a considerable decrease of 81.97% compared to the year 2018, which demonstrates a lack of political will to motivate the social economy in the state.

Keywords: social economy, INAES, Tlaxcala.

## **Introducción**

El problema de investigación se centra en los efectos de un modelo económico que favorece a la empresa capitalista sobre el bienestar y futuro de las personas, priorizando el rendimiento económico a costa del medio ambiente, los derechos laborales y la salud de las comunidades en las que operan. Por ello, la búsqueda de alternativas organizativas más humanas, respetuosas del medio ambiente y de la equidad de género, promovidas con éxito en otros países, orienta hacia la economía social.

El artículo se divide en: un primer apartado, donde se realiza un comparativo entre la empresa capitalista y las organizaciones de economía social. En un segundo apartado, se analiza el marco jurídico de la economía social en México, así como la obligación constitucional del Estado de proteger esta forma de organización, y la confusión existente en la política pública que la promueve, utilizando el método de dogmática jurídica. En el tercer apartado se estudia a la cooperativa como integrante de la economía social, su ley particular, sus principios y su relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), así como los beneficios fiscales de esta forma de organización. En el último apartado se analiza el marco contextual del estado de Tlaxcala y el grave problema de contaminación al que se enfrenta como consecuencia principalmente de la industria.

La metodología de investigación consiste en un análisis jurídico y descriptivo de los apoyos otorgados por el INAES a los Organismos del Sector Social de la Economía, dentro de los cuales se encuentra la cooperativa del periodo 2013 a 2019 en el estado de Tlaxcala, con información del padrón de beneficiarios del INAES por año y municipio; en consecuencia, el objetivo de este artículo es realizar un análisis descriptivo de dichos apoyos.

## **Diferencia de la empresa capitalista y las organizaciones de economía social**

Es importante preguntarse qué necesita suceder en el mundo en términos ecológicos, sociales y de salud, para continuar con un modelo económico que no considera la subsistencia humana en sus variables, el progreso era la palabra clave, sin indicar que el “progreso” sería a costa del futuro; pensamiento o esperanza de que eso que podría pasar será después, en algunos años, por lo que es difícil pensar que ese futuro es presente y basta considerar algunos datos.

A nivel internacional, Pakistán ha sido afectado por lluvias monzónicas que hasta la fecha han dejado 1,033 personas muertas, entre ellas 348 niños y niñas, y heridas a otras 1,527. La ola de calor europea con termómetros marcando cifras récord, deja claro que el cambio climático es una realidad abrumadora: zonas como Londres registraron más de 40 °C (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2022); en Estados Unidos se alcanzaron 54.4 °C en el Valle de la Muerte, la temperatura más alta en la Tierra en casi un siglo (Servicio Meteorológico Nacional de EE. UU., 2022).

En este contexto, la UNICEF (2022) advierte que las devastadoras inundaciones registradas en 2022 han afectado al menos a 27,7 millones de niños y niñas en 27 países de todo el mundo; en México, en 2024, se pueden mencionar los graves problemas de sequía, además de muchos más acontecimientos, pero el punto toral del argumento es que lo que se apuesta es el futuro. El modelo neoliberal capitalista en el que el logro de rendimientos económicos es el objeto primario a costa de la afectación al medio ambiente, a los derechos laborales, de la igualdad y del futuro mismo de la humanidad, ya no es sostenible, pues convergen dos elementos necesarios (Bauman, 2011): empresas multinacionales a las que no les importa la localidad y una sociedad consumista que parece despreocupada por el devenir.

Por ello, la búsqueda de un modelo económico más humano que piense en las personas más que en el rendimiento económico redirige a la economía social, la cual constituye una alternativa real con un objetivo: el bien común, sin sacrificar el rendimiento económico, la investigación científica, el uso de la tecnología, pero con principios que sus socios deben cumplir como el respeto al medio ambiente, la administración democrática y la equidad. Izquierdo (2018) afirma que la economía social puede proyectarse como constructora del tejido social, capaz de regenerar las relaciones sociales hacia una economía más justa y pluralista, en donde puedan coexistir Estado, iniciativa privada y el trabajo solidario.

Hernández y Ramírez (2022) sostienen que la economía social no busca imponer modos de producción diferentes, sino recuperar formas de economía presentes desde las actividades primitivas; se pretende conservar estrategias basadas en valores de solidaridad y reciprocidad, así como generar nuevas formas que integren tanto el conocimiento científico como el saber comunitario, destacando el bienestar de las personas y su relación con la naturaleza. Medina y Flores (2020) coinciden en que las comunidades de México se encuentran familiarizadas con formas de organización social con las características y principios de la economía social como el tequio, la mayordomía o la ayuda mutua, lo que significa no imponer un sistema nuevo o desconocido.

En este contexto, la economía social es una realidad significativa, como señala Gómez (2022), al representar uno de los mayores mercados socioeconómicos a nivel global y europeo. Adviértase que tan solo en este último figuran un total de 2.8 millones de empresas y organizaciones, desde PYMES hasta grandes grupos de la Unión Europea, dando empleo a 13.6 millones de ciudadanos, lo que supone en torno al 8% del Producto Interior Bruto (PIB) europeo.

Flores y Medina (2018) estudiaron 17 países de Latinoamérica y 27 de Europa, obtenidos de distintas bases de datos, así como de algunos informes. Los países con mayor aceptación del concepto de economía social son los de Europa, quienes a diferencia de los países de Latinoamérica forman conglomerados más grandes, con respecto al número de empresas de economía social y de empleos.

### **Marco jurídico de la economía social en México**

La protección constitucional de la economía social se encuentra en el Artículo 25, Párrafo VI:

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente. (CPEUM, 1917, Art. 25)

Este párrafo fue reformado el 20 de diciembre del año 2013, atendiendo a los niveles de interpretación de la Norma Jurídica, de acuerdo con MacCormick (2010) en el nivel teleológico y/o deontológico, que es lo que el legislador quiso proteger o el daño que pretendió evitar. Resulta indiscutible que existe salvaguardia al fomento a la economía social y la necesidad de proteger al medio ambiente en beneficio general, por lo que cualquier concesión indiscriminada de agua, permiso de descarga de aguas residuales, emisión de contaminantes, destrucción de mangles que afecte el interés público y el beneficio general por parte de las corporaciones privadas, e incluso sociales, es contraria a lo establecido en la Constitución, aunque exista permiso de leyes secundarias. También establece la Constitución:

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente

a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

A decir de Rojas (2016), en el año 2012, se publicó la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del Párrafo VIII, Artículo 25 constitucional, y se crea la principal institución a cargo de la política pública de fomento a la economía social: el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). Por Decreto del 23 de mayo de 2012, se ordena la transformación de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES), por el INAES.

Conde (2020) afirma que el problema reside en que el FONAES fue creado para otro propósito (contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos); con esa misma estructura, el INAES solo se puede encargar de repartir apoyos, ahora también a los Organismo del Sector Social de la Economía, que no puede ser la base institucional de la política pública de fomento a la economía social, y es uno de los problemas centrales de la promoción a esta forma de organización en México: considerar que existe si se otorgan pequeños apoyos a pequeños productores.

Existe también un Programa de Fomento a la Economía Social que describe la confusión de la política pública de lo que significa la economía social, así como su importancia en el mundo desde su cobertura al indicar textualmente:

El Programa tiene una cobertura nacional, con base en la disponibilidad presupuestal, dando prioridad a los Organismo del Sector Social de la Economía que se encuentren en:

- Municipios con mayor índice de marginación.
- Municipios con mayor presencia indígena y afro mexicana.
- Municipios con altos índices de violencia.
- Municipios con poblaciones que se encuentren en alguna situación de emergencia social o natural. (Gobierno de México, 2022)

Si bien, uno de los principios de la economía social es la inclusión y tiene un efecto vertebrador del territorio, es un resultado en sí mismo que consiste en la mejora de la vida de un conjunto de personas con fines comunes. Debe dejar de pensarse en ella como un acto de caridad o beneficencia, como apoyo económico a los pobres o de la creación de pequeños negocios con duración corta, y verse como una posibilidad real de cambio.

Un ejemplo lo presentan Flores y Medina (2022), en el estudio de dos cooperativas españolas comparando el respeto que tienen a los principios cooperativistas donde se puede apreciar que existe uso de tecnología para mejorar el producto, comercialización, exportación, sustentabilidad financiera y ambiental, y que pueden llegar a ser empresas representativas a nivel mundial utilizando la economía circular, mismo que sucede además con otras incontables empresas en el mismo país, Canadá, Italia o Portugal, y que dista mucho del concepto mexicano de economía social, no solo en el nombre que se da a estas formas de organización sino en las características y finalidad de la misma.

### **Las cooperativas como formas de organización de la economía social**

Una de las figuras jurídicas más importantes de la economía social es la cooperativa, su representación mundial es significativa, a decir de la Alianza Cooperativa Internacional (2020): más del 12% de la población mundial es cooperativista, de los 3 millones de cooperativas que existen en el mundo, las 300 empresas cooperativas y mutuales más importantes del mundo suman un volumen de negocio de 2.14 billones de dólares y proporcionan empleo al 10% de la población empleada.

En México, se tiene una ley particular denominada Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada el 3 de agosto de 1994, que define esta forma de organización social como:

La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. (LGSC, 1994, Art. 2)

“Las cooperativas son un modelo empresarial que dispone de unos principios acordados de manera global, establecidos a partir de un conjunto de valores éticos compartidos” (Roelants, 2022, p. 1), por ejemplo, el Artículo 6, Fracción VIII, refiere como principio la promoción de la cultura ecológica (LGSC, 1994, Art. 6). También las cooperativas se encuentran en mayor medida alineadas a los ODS: Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer; Objetivo 8.

Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo 10. Reducción de las desigualdades; Objetivo 12. Producción y consumo responsable; y Objetivo 13. Acción por el clima.

Aunado a que esta forma de organización social y económica tiene beneficios fiscales específicos, estas sociedades tienen un régimen de tributación combinado entre el régimen fiscal para las sociedades mercantiles en general y el régimen “De las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales”, toda vez que aún y cuando se trate de personas morales, si la sociedad cooperativa está integrada por personas físicas únicamente, esta tiene la opción de calcular el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que le corresponda por las actividades que realice, conforme lo establece la Sección I, Capítulo II, Título IV de la propia LISR, esto si se tratara de una persona física.

Además, las sociedades cooperativas tienen el beneficio de diferir el pago del impuesto del ejercicio, hasta el ejercicio fiscal, en el que distribuyan a sus socios la utilidad gravable que les corresponda hasta por cinco años, para lo cual utilizarán la tarifa aplicable a las personas físicas para el cálculo anual del ISR; el impuesto así enterado, podrá ser acreditado por el socio de la cooperativa en su declaración anual del ejercicio. Sumado a ello, las sociedades cooperativas de producción no tienen obligación de presentar pagos provisionales del ISR por los ingresos que obtengan, lo que representa principalmente un beneficio de carácter financiero; este último, porque no están obligados a enterar pagos anticipados del ISR, lo que también implica financiamiento.

Las sociedades cooperativas dedicadas exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras tendrán una exención en el ISR para personas morales, hasta por 20 Unidades de Medida y Actualización (UMA)<sup>1</sup> por cada socio o asociado, sin superar 10 socios, y siempre que no exceda de 200 UMAs anuales, además de una reducción del 30% en el pago del ISR.

Sin embargo, a pesar de los beneficios mencionados, la cooperativa no tiene una representación mayor de la población total en México, la que está organizada en cooperativas representa 7.4%. Es un porcentaje modesto si se compara con otros países como Argentina, que oscila entre 20% y 25%; Costa Rica, 15% y 18%; o Colombia y Brasil, 15%.

---

<sup>1</sup> UMA es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

## Marco contextual del estado de Tlaxcala

El ámbito geográfico de la investigación es el estado de Tlaxcala, que tiene una población de 1,342,977 habitantes, el 1.1% del total del país, lo que representa 0.2% del territorio nacional. Es el estado más pequeño de la república. En 2022, el Directorio Estadístico Nacional indicó que Tlaxcala tiene 82,500 unidades económicas, 79,436 son pequeñas y medianas empresas (Pymes); por sector: 12 mil 682 son de manufactura, 47 mil 510 pertenecen al comercio y 25 mil 213 a los servicios privados no financieros (DENUE, 2022). Al segundo y tercer trimestre del 2022, el crecimiento económico fue de 0.1%, la pobreza laboral es del 48% y la informalidad se encuentra en 68.5% (Semáforos Económicos, 2022).

A decir de Xochitototl (2018), en 10 de los 60 municipios de Tlaxcala se encuentran nueve sitios industriales que tienen aproximadamente 357 empresas de distintos giros que, en conjunto, contratan a alrededor de 47 mil 479 personas, actividades del ramo automotriz, textil y confección, autopartes, metal-mecánica, plásticos, electrónica y química; actividades que más destacan en la entidad.

El problema radica en que una parte considerable de la contaminación que se ha generado es provocada por empresas privadas. A decir de Vargas (2021), en la región se encuentran antiguos y nuevos corredores industriales con instalaciones de 20,402 empresas manufactureras, de las cuales, 256 son de gran o mediano tamaño. El crecimiento de los corredores industriales fue promovido por la desregulación ambiental y laboral motivada por el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. A pesar de las promesas de generación de empleo gracias a los corredores industriales, la industria manufacturera en Puebla y Tlaxcala solo representa 16% de los puestos de trabajo.

Una de las causas de mayor contaminación en el estado es el descuido ecológico del río Atoyac-Zahuapan, uno de los cinco del país que cuentan con declaratoria de clasificación de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) por los altos niveles de contaminación que sufre, y demanda un saneamiento urgente, la contaminación en el cauce del río Atoyac se debe a químicos disruptores hormonales, cancerígenos y neurotóxicos, así como metales como zinc, cromo IV, aluminio y níquel están presentes en el acuífero (IBERO, 2021).

Álvarez-Buylla (2022), directora del Conacyt, lamentó las innumerables afectaciones y estragos que la contaminación ha ocasionado en pobladores que viven en los márgenes del río Zahuapan. Además, de las catástrofes mencionó que las personas que viven en la cuenca

tienen 400 veces más probabilidades de enfermar de cáncer que el resto de la población, y registran un mayor daño genotóxico que quienes viven en la Ciudad de México.

El 21 de marzo de 2017, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación número 10/2017, sobre la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, saneamiento del agua y acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes. Para Leal (2016), Tlaxcala contribuye a la contaminación de este río con las descargas, sin previo tratamiento, de las lavanderías de mezclilla, lo que provoca que la contaminación cada vez sea más grave.

Una de las razones para que los estados acepten la entrada de grandes empresas es la generación de empleos; sin embargo, en algunos corredores, el salario de los trabajadores operarios es de dos salarios mínimos al día, si bien se encuentran asegurados ante las instituciones de seguridad social se pugna por un salario en mayor medida justo.

Por lo anterior, la economía social constituye una alternativa, no para hacer frente a las empresas privadas, sino como una posibilidad más humana de realizar actividades económicas. Además, ante la constante amenaza de la empresa privada de que al ser despojada de sus beneficios puede trasladarse a otro lugar con la pérdida de empleos que esto genera, es necesario fortalecer opciones factibles; por ello, las propuestas deben ser estudiadas desde todas las vertientes, la política pública para fortalecer a estos organismos debe ser real principalmente en aquellos estados de la república donde los problemas ambientales son muy marcados.

Sin embargo, para el ejercicio fiscal de 2021 disminuyeron los recursos destinados al INAES, principal institución pública promotora de la economía social, de 220 millones 677 mil 70 pesos en 2020 a 211 millones 264 mil 83 pesos en 2021, recordando que llegó a tener un presupuesto de poco más de 2 mil 200 millones de pesos en 2013 lo que significa una disminución significativa, sin considerar la inflación y que constituye un claro ejemplo de la falta de voluntad política de la federación para el destino de los recursos a los estados de la república, toda vez que una política pública sin recursos es una simulación.

## **Metodología**

Se realizó un análisis descriptivo de los apoyos otorgados por el INAES a los Organismos del Sector Social de la Economía, dentro de los cuales se encuentra la cooperativa del periodo

2013 a 2019 en el estado de Tlaxcala, con información del padrón de beneficiarios del INAES por año y por municipio.

## Resultados

En la Tabla 1 se observa un decremento neto del 76.47% del monto de apoyos en el periodo 2013-2019. Los estados a los que se les otorgó un monto mayor fueron: 1) Chiapas \$ 757,189,172.85, 2) Guerrero \$734,403,003.69, 3) Oaxaca \$665,549,571.12, 4) Jalisco \$576,137,209.07 y 5) México \$547,121,488.24. Estos cinco estados representan el 29.13% del total de apoyos otorgados por el INAES en el periodo 2013-2019, por un total de \$3,280,400,444.96 millones de pesos.

**Tabla 1**

*Apoyos otorgados por el INAES a OSSE en México en el periodo 2013-2019*

Año	Importe	%	
2013	2,148,442,626.12		
2014	2,239,047,095.41	4.22%	Incremento
2015	1,371,500,641.83	-38.75%	Decremento
2016	2,095,894,668.74	52.82%	Incremento
2017	1,410,324,037.92	-32.71%	Decremento
2018	1,628,074,076.76	15.44%	Incremento
2019	366,463,783.51	-77.49%	Decremento

Fuente: elaboración propia, con base en datos del INAES (2013-2019).

Los estados a los que se les otorgaron los montos máximos por periodo fueron: Guerrero en los años 2013 (11.36%) y 2016 (8.73%); Chiapas en 2014 (6.25%), 2017 (6.38%) y 2018 (6.91%); y Jalisco en 2015 (7.34%) y 2019 (13.02%). Los estados a los que se les otorgaron los montos mínimos por periodo fueron: Baja California, en los años 2013 (0.98%) y 2019 (0.12%); Baja California Sur en 2015 (0.88%), 2016 (0.82%), 2017 (0.67%) y 2018 (0.39%); y Morelos en el año 2014 (1.11%) (ver Tabla 2).

**Tabla 2**

*Estadísticos descriptivos de los apoyos del INAES 2013-2019*

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Media</b>	<b>StDev</b>	<b>Suma</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
2013	32	67,138,832	42,407,400	2,148,442,626	21,072,159	244,122,196
2014	32	69,970,222	30,583,454	2,239,047,095	24,791,377	139,963,033
2015	32	42,859,395	22,979,587	1,371,500,642	12,125,392	100,630,583
2016	32	65,496,708	40,340,702	2,095,894,669	17,245,359	182,963,573
2017	32	44,072,626	22,151,092	1,410,324,038	9,435,745	90,021,430
2018	32	50,877,315	26,592,364	1,628,074,077	6,377,559	112,449,201
2019	32	11,451,993	12,445,058	366,463,784	434,007	47,713,587

Fuente: elaboración propia, con base en datos del INAES (2013-2019).

### **Análisis de los apoyos otorgados por el INAES a OSSE en el estado de Tlaxcala**

El estado de Tlaxcala ocupó el puesto número 20 respecto al monto por apoyos del INAES en el periodo 2013-2019, con un total de 281,351,409.13 millones de pesos, cifra que representó el 2.50% nacional por encima de los estados de Campeche, Nuevo León, Guanajuato, Colima, Nayarit, Ciudad de México, Chihuahua, Aguascalientes, Baja California Norte, Querétaro, Morelos y Baja California Sur. En los años de 2014, 2016 y 2018 se brindaron apoyos superiores a los cincuenta millones de pesos y en el año 2019 fue cuando menos se recibió; dato general a nivel nacional (ver Tabla 3).

**Tabla 3**

*Apoyos otorgados por el INAES a Tlaxcala en el periodo 2013-2019*

<b>Año</b>	<b>Monto de apoyo</b>	<b>% Nacional</b>
2013	39,943,067.22	1.86%
2014	55,514,549.39	2.48%
2015	22,619,605.18	1.65%
2016	53,502,008.21	2.55%
2017	53,757,168.44	3.81%
2018	53,868,120.11	3.31%
2019	2,146,890.57	0.59%
<b>Total</b>	<b>281,351,409.13</b>	<b>2.50%</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del INAES (2013-2019).

**Tabla 4***Municipios del estado de Tlaxcala*

<b>Clave</b>	<b>Municipio</b>	<b>Clave</b>	<b>Municipio</b>
1	Amaxac de Guerrero	31	Tetla de la Solidaridad
2	Apetatitlán de Antonio Carvajal	32	Tetlatlahuca
3	Atlangatepec	33	Tlaxcala
4	Altzayanca	34	Tlaxco
5	Apizaco	35	Tocatlán
6	Calpulalpan	36	Totolac
7	El Carmen Tequexquitla	37	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos
8	Cuapiaxtla	38	Tzompantepec
9	Cuaxomulco	39	Xaloztoc
10	Chiautempan	40	Xaltocan
11	Muñoz de Domingo Arenas	41	Papalotla de Xicohténcatl
12	Españita	42	Xicohtzinco
13	Huamantla	43	Yauhquemecan
14	Hueyotlipan	44	Zacatelco
15	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	45	Benito Juárez
16	Ixtenco	46	Emiliano Zapata
17	Mazatecochco de José María Morelos	47	Lázaro Cárdenas
18	Contla de Juan Cuamatzi	48	La Magdalena Tlaltelulco
19	Tepetitla de Lardizábal	49	San Damián Texoloc
20	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	50	San Francisco Tetlanohcan
21	Nanacamilpa de Mariano Arista	51	San Jerónimo Zacualpan
22	Acuamanala de Miguel Hidalgo	52	San José Teacalco
23	Nativitas	53	San Juan Huactzinco
24	Panotla	54	San Lorenzo Axocomanitla
25	San Pablo del Monte	55	San Lucas Tecopilco
26	Santa Cruz Tlaxcala	56	Santa Ana Nopalucan
27	Tenancingo	57	Santa Apolonia Teacalco
28	Teolochoico	58	Santa Catarina Ayometla
29	Tepeyanco	59	Santa Cruz Quilehtla
30	Terrenate	60	Santa Isabel Xiloxotla

Fuente: elaboración propia, con base en el INEGI/CONABIO (2022).

### Imagen 1

*Mapa del estado de Tlaxcala*



Fuente: INEGI (2023).

**Tabla 5***Estadísticos descriptivos. Apoyos otorgados por el INAES al estado de Tlaxcala en el periodo 2013-2019*

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Validos</b>	<b>Perdidos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Desviación estándar</b>	<b>Suma</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Media</b>	<b>Moda</b>
2013	61	48	13	78.69%	942,322	39,943,067	4,300,957	13,200	411,314	13,200
2014	61	36	25	59.02%	1,913,167	55,514,549	9,296,526	8,558	952,111	800,000
2015	61	36	25	59.02%	671,850	22,619,605	3,755,000	24,737	430,979	400,000
2016	61	41	20	67.21%	1,768,833	53,502,008	10,290,000	13,436	814,378	300,000
2017	61	47	14	77.05%	1,892,958	53,757,168	10,780,270	1,726	380,061	250,000
2018	61	50	11	81.97%	2,408,723	53,868,120	16,969,139	3,887	505,226	250,000
2019	61	12	49	19.67%	527,317	2,146,891	1,852,273	16,108	16,108	16,108

Fuente: elaboración propia, con base en datos del INAES (2013-2019).

En el año 2013 se otorgaron apoyos a 46 municipios por un total de \$39,943,067, representando el 78.69%; 13 municipios no recibieron apoyos, el monto máximo que se otorgó fue por \$4,300,957 al municipio de Altzayanca, la moda es por \$13,200 y fue para los municipios de Panotla y Zitlaltepec; la media es de \$411,314 mil pesos, la desviación estándar es de \$942,322; sin embargo, no se identificaron \$2,544,842.

Para el año 2014 se otorgaron apoyos a 36 municipios por un total de \$55,514,549, y disminuyó el número de apoyos a los municipios representando el 59.02% del total (24 municipios no recibieron apoyos); sin embargo, incrementó el monto total en \$15,571,482, el monto máximo que se otorgó fue por \$9,296,526 al municipio de Zacatelco, el monto mínimo fue por \$8,558 al municipio de Tzompantepec, la moda es por \$800,000 y fue para los municipios de Mazatecochco y Tepeyanco, la media fue de \$952,111, la desviación estándar fue de \$1,913,167.

En el año 2015 se otorgaron nuevamente apoyos a 36 municipios por un total de \$22,619,605, disminuyó el monto de apoyos en \$32,894,944.24, algunos municipios no recibieron apoyos, el monto máximo que se otorgó fue por \$3,755,000

nuevamente al municipio de Zacatelco, el monto mínimo fue por \$24,737 al municipio de la Magdalena Tlaltelulco, la moda fue por \$400,000 y fue para los municipios de Apetatitlán, Mazatecochco, Tetlanohcan y San Juan Huactzingo, la media fue de \$430,979, la desviación estándar fue de \$671,850.

En 2016, se otorgaron apoyos a 41 municipios por un total de \$53,502,008, lo que representó un incremento de \$30,882,403. Los municipios que no recibieron apoyos fueron 19, el monto máximo que se otorgó fue por \$10,219,000 nuevamente al municipio de Zacatelco, el monto mínimo fue por \$13,436 al municipio de Amaxac, la moda fue por \$300,000 y fue para los municipios de Calpulalpan y España, la media fue de \$814,378, la desviación estándar fue de \$1,768,833.

En 2017, se otorgaron apoyos a 47 municipios por un total de \$53,757,168, un incremento de solo \$255,160. Los municipios que no recibieron apoyos fueron 13, el monto máximo que se otorgó fue por \$10,780,270 nuevamente al municipio de Zacatelco, el monto mínimo fue por \$1,726 al municipio de Apetatitlán, la moda fue por \$250,000 y fue para los municipios de Muñoz, Ixtenco, Sanctórum, La Magdalena, Tecopilco y Xiloxotla, la media fue de \$380,061, la desviación estándar fue de \$1,892,958.

En el año 2018 se otorgó el mayor número de apoyos a 50 municipios por un total de \$53,868,120, el incremento respecto al año 2017 fue solo por el monto de \$110,952. Los municipios que no recibieron apoyos fueron 10, el monto máximo que se otorgó fue por \$16,969,139 nuevamente al municipio de Zacatelco, el monto mínimo fue por \$3,887 al municipio de Apetatitlán, la moda fue por \$250,000 y fue para los municipios de Atlangatepec, Calpulalpan, Zitlaltepec, Texoloc, Tetlanohcan, Huactzingo y Teacalco, la media fue de \$505,226, la desviación estándar fue de \$2,408,723.

En el año 2019 solo 12 municipios recibieron apoyo, representando el 19.67% del total y una disminución considerable del 81.97% respecto del año 2018, el monto de apoyo fue un total de \$2,146,891, la disminución respecto al año 2018 también fue considerable, por el monto de \$51,721,229. Los municipios que no recibieron apoyos fueron 48, el monto máximo que se otorgó fue por \$1,852,273 al municipio de Tlaxcala, el monto mínimo fue por \$16,108 a siete de los 12 municipios beneficiarios.

En el año 2013, los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de \$13,200 a \$4,300,957, diez estados por encima de \$1,250,000 (representando el 60.93% del total), concentrándose los apoyos en 19 municipios con apoyos de \$13,200 a \$1,110,080 (ver Tabla 6).

**Tabla 6***Rango del monto de apoyos otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2013*

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Número de municipios</b>
13,200	250,000	12
250,000	500,000	17
500,000	750,000	
750,000	1,000,000	9
1,000,000	1,250,000	
1,250,000	1,500,000	2
1,500,000	1,750,000	
1,750,000	2,000,000	3
2,000,000	2,250,000	
2,250,000	2,500,000	4
2,500,000	2,750,000	
2,750,000	3,000,000	
3,000,000	3,250,000	
3,250,000	3,500,000	
3,500,000	3,750,000	
3,750,000	4,000,000	
4,000,000	4,250,000	
4,250,000	4,300,957	1

Fuente: elaboración propia, con base en datos del INAES (2013-2019).

En el año 2014, los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de \$8,558 a \$9,296,526: cinco estados por encima de \$2,500,000 (representando el 47.98% del total) concentrándose los apoyos en 31 municipios con apoyos de \$8,558 a \$2,245,814 (ver Tabla 7).

**Tabla 7**

*Rango del monto de apoyo otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2014*

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Número de municipios</b>
8,558	00,000	9
500,000	1,000,000	15
1,000,000	1,500,000	
1,500,000	2,000,000	7
2,000,000	2,500,000	
2,500,000	3,000,000	2
3,000,000	3,500,000	
3,500,000	4,000,000	
4,000,000	4,500,000	
4,500,000	5,000,000	1
5,000,000	5,500,000	
5,500,000	6,000,000	
6,000,000	6,500,000	
6,500,000	7,000,000	1
7,000,000	7,500,000	
7,500,000	8,000,000	
8,000,000	8,500,000	
8,500,000	9,000,000	1
9,000,000	9,296,526	

Fuente: elaboración propia, con base en datos del INAES (2013-2019).

En el año 2015, los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de \$24,737 a \$3,755,000, solo un municipio por encima de \$1,700,000, concentrándose en 17 municipios con apoyos de \$280,000 a \$671,959 (ver Tabla 8).

**Tabla 8***Rango del monto de apoyo otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2015*

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Número de municipios</b>
24,737	250,000	9
250,000	500,000	17
500,000	750,000	
750,000	1,000,000	7
1,000,000	1,250,000	
1,250,000	1,500,000	2
1,500,000	1,750,000	
1,750,000	2,000,000	
2,000,000	2,250,000	
2,250,000	2,500,000	
2,500,000	2,750,000	
2,750,000	3,000,000	
3,000,000	3,250,000	
3,250,000	3,500,000	
3,500,000	3,750,000	
3,750,000	3,755,000	1

Fuente: elaboración propia, con base en datos del INAES (2013-2019).

En el año 2016, los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de \$13,437 a \$10,290,000, solo un municipio por encima de los \$10,000,000, concentrándose los apoyos en 30 municipios con apoyos de \$13,437 a \$1,402,360.

**Tabla 9**

*Rango del monto de apoyo otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2016*

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Número de municipios</b>
13,437	500,000	15
500,000	1,000,000	15
1,000,000	1,500,000	
1,500,000	2,000,000	5
2,000,000	2,500,000	
2,500,000	3,000,000	3
3,000,000	3,500,000	
3,500,000	4,000,000	2
4,000,000	4,500,000	
4,500,000	5,000,000	
5,000,000	5,500,000	
5,500,000	6,000,000	
6,000,000	6,500,000	
6,500,000	7,000,000	
7,000,000	7,500,000	
7,500,000	8,000,000	
8,000,000	8,500,000	
8,500,000	9,000,000	1
9,000,000	10,290,000	

Fuente: elaboración propia, con base en datos del INAES (2013-2019).

En el año 2017, los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de \$1,726 a \$10,780,270, solo un municipio por encima de los \$5,053,000 concentrándose los apoyos en 30 municipios con apoyos de \$1,726 a \$536,162 (ver Tabla 10).

**Tabla 10***Rango del monto de apoyo otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2017*

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Número de municipios</b>
1,726	600,000	30
600,000	1,800,000	9
1,800,000	3,000,000	3
3,000,000	4,200,000	2
4,200,000	5,400,000	2
5,400,000	6,600,000	
6,600,000	7,800,000	
7,800,000	9,000,000	
9,000,000	10,200,000	
10,200,000	10,780,270	1

Fuente: elaboración propia, con base en datos del INAES (2013-2019).

Para el año 2018, los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de \$3,888 a \$16,969,139, solo un municipio por encima de los \$3,503,000, concentrándose los apoyos en 37 municipios con apoyos de \$3,888 a \$910,000 (ver Tabla 11).

**Tabla 11***Rango del monto de apoyo otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2018*

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Número de municipios</b>
3,888	1,000,000	37
1,000,000	3,000,000	11
3,000,000	5,000,000	1
15,000,000	16,969,139	1

Fuente: elaboración propia, con base en datos del INAES (2013-2019).

En el año 2019, los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de \$16,108 a \$1,852,273, solo un municipio por encima de los \$82,100, concentrándose los apoyos en 11 municipios con apoyos de \$16,108 a \$82,098 (ver Tabla 12).

**Tabla 12**

*Rango del monto de apoyo otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2019*

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Número de municipios</b>
16,108	125,000	11
125,000	1,852,273	1

Fuente: elaboración propia, con base en datos del INAES (2013-2019).

## **Discusión**

Cuando se habla de una política pública es importante identificar cuáles son las acciones y objetivos específicos de la misma, por lo que conocer el comportamiento de los apoyos a la economía social permite observar el compromiso hacia este modelo económico. Cabe preguntar las razones por las cuales hasta el momento no se ha comprendido el objetivo de la economía social y por qué ha sido considerado como un instrumento de éxito en diversos países para tener opciones ante la empresa capitalista, no como competencia sino como una alternativa y fortalecimiento del mercado interno. Es importante tomar en serio a la economía social principalmente en los estados de México donde existen serios problemas de contaminación en el que una de las causas principales es la industria, que contempla la obtención de rendimientos económicos a costa del medio ambiente.

El análisis detallado de los apoyos otorgados por el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) en el estado de Tlaxcala durante el periodo 2013-2019, revela una serie de tendencias y patrones interesantes. Tlaxcala ocupó el puesto número 20 a nivel nacional en términos del monto total de apoyos recibidos durante el periodo analizado. A pesar de su tamaño reducido y sus limitaciones estructurales, el estado logró obtener una proporción significativa de los recursos distribuidos por el INAES, superando a varios estados con economías aparentemente más robustas. Los datos revelan fluctuaciones significativas en la distribución de los apoyos a lo largo de los años. Una observación clave es el cambio en el número de municipios beneficiados y la distribución de los montos entre ellos. Esta reducción en la dispersión de los recursos podría tener implicaciones significativas en términos de equidad y alcance de los programas de desarrollo económico y social en el estado.

Otro aspecto destacado es la concentración de los apoyos en ciertos municipios. Esta concentración podría plantear preguntas sobre la equidad en la distribución de recursos y la efectividad de las estrategias de asignación de fondos del INAES en Tlaxcala. Al observar los rangos de los montos de apoyo otorgados a los municipios a lo largo de los años, se observa una variabilidad considerable, a pesar de las fluctuaciones en los montos y la dispersión de los recursos, los apoyos del INAES fueron una fuente crucial de financiamiento para proyectos de economía social en Tlaxcala. Estos recursos pueden desempeñar un papel fundamental en el impulso del emprendimiento local, la creación de empleo y el desarrollo sostenible en la región. El análisis de los apoyos otorgados por el INAES a los OSSE en Tlaxcala ofrece una visión panorámica de la dinámica de la economía social en el estado. Si bien se han logrado avances significativos en términos de acceso a recursos financieros, es importante abordar los desafíos persistentes, como la equidad en la distribución de fondos y la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo, para garantizar un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en Tlaxcala.

Se propone el estudio de derecho comparado con otros países en los cuales la economía social y la cooperativa se ha convertido en una forma efectiva de forma de organización más humana, más equitativa, respetuosa del medio ambiente, pero financieramente rentable y competitiva apoyada de tecnología y apoyo real de sus países en el que ha apostado por el estudio de sus principios y vínculo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en la educación pública y privada desde la primera infancia, y que tiene presencia desde los municipios hasta las comunidades autónomas o estados.

## **Conclusiones**

Se cumple el objetivo general planteado que consistió en un análisis descriptivo de los apoyos otorgados por el INAES a los Organismos del Sector Social de la Economía, en el que se encuentra la cooperativa. Es posible concluir que pese a que de inicio se confundió la naturaleza de la economía social, en la que su principal institución de promoción (INAES) suplió a otra institución (FONAES), cuyo objetivo era contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos otorgando apoyos económicos, hasta el 2018 se observó un presupuesto específico y se benefició a un mayor

número de municipios; sin embargo, a partir de 2019 se observa una disminución drástica del presupuesto que resulta en la continuidad de una institución prácticamente sin presupuesto.

De forma específica, se subraya una disminución abrumadora de los presupuestos en comparación con los que se tenían en 2013, confusión respecto a la población objetivo que constituye un incumplimiento a lo establecido en el Artículo 25 constitucional. Se advierte un decremento neto del 76.47% del monto de apoyos en el periodo 2013-2019. En dicho periodo, el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) otorgó apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) en México por un total de \$11,259,746,930. En este estudio se analizó al estado de Tlaxcala, que recibió en dicho periodo \$281,351,409, siendo la media nacional con un 2.50% descartando a los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Jalisco, que superaron el 5% del monto total.

En el análisis de los apoyos otorgados al estado de Tlaxcala se concluye que en el año 2013 se otorgó un monto de \$2,544,842; solo el municipio de Tenancingo en todo el periodo no recibió ningún apoyo. El municipio que más se benefició en todo el periodo fue Zacatelco, con \$53,370,190, representando un 18.97% del total, muy lejos de los municipios de Ixtacuixtla y Huamantla, que son los que siguen en cantidad, que obtuvieron \$17,427,893 y \$17,125,375 respectivamente. Los municipios que menos apoyo recibieron fueron Santa Cruz Quilehltla y Cuaxomulco, \$13,337 y \$75,337 respectivamente.

En 2019, se observa también una disminución de los municipios que recibieron los apoyos del INAES; en el año 2013, se otorgaron apoyos a 46 municipios y en 2019 solo a 12. Cabe destacar que el municipio de Tenancingo no recibió ningún apoyo bajo este concepto, a pesar de enfrentar graves problemas de violencia de género. No se debe olvidar que el estado de Tlaxcala tiene alerta de género en sus 60 municipios y dentro de los principios de la economía social se encuentra la equidad de género. La correlación de variables será objeto de siguientes investigaciones.

## Referencias

- Alianza Cooperativa Internacional (2020). *Las cooperativas no son un fenómeno marginal*. COOP.
- Álvarez-Buylla, M. E. (2022). Foro “Diálogo entre comunidades, academia y gobierno sobre la problemática multidimensional de contaminación de la Cuenca del Alto Atoyac”. CONACYT.
- Bauman, Z. (2011). *Globalización Consecuencias Humanas*. Fondo de la Cultura Económica.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017). *Recomendación 10/2017*. CNDH México.
- CPEUM (1917, 5 de febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. SEGOB.
- Conde Bonfil, C. (2020). La Política Pública de Fomento a la Economía Social en México 2012-2020. *Textual Análisis de Medio Rural*, (76).
- DENUE (2022). *Unidades Económicas de Tlaxcala*. INEGI.
- Flores, I. U.y& Medina, C. A. (2018). Aceptación del concepto de Economía Social e identificación de grupos homogéneos en países de Latinoamérica y Europa. *Ciencia UAT*, 12(2).
- \_\_\_\_\_ (2022). Estudio de caso de dos cooperativas de Teruel (España), a partir del cumplimiento de los principios cooperativistas y de su rentabilidad financiera. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (60).
- Gobierno de México (2022). *Programa de Fomento a la Economía Social*. Página Oficial del Programa.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (2022). *Informe de Evaluación*. IPCC.
- Gómez Álvarez, J. J. (2022). Economía Social y Tercer Sector. *Revista de Estudios Cooperativos*, (141), 2.
- Hernández, N. L. y Ramirez, F. M. (2022). El fomento a la Economía Social y Solidaria en México. *Revista Otra Economía*, 15(27).
- IBERO (2021 ). *La cuenca Atoyac ha llegado a su límite ambiental: investigadores*. Universidad Iberoamericana.
- INAES (2013-2019). *Padrón de Beneficiarios 2013-2019*. Secretaría del Bienestar/Instituto Nacional de la Economía Social.

- INEGI (2023). *Mapa de Tlaxcala. División Municipal*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI/CONABIO (2022). *Municipios Del Estado de Tlaxcala*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- Izquierdo, M. M. (2018). La Economía Social: transformaciones recientes, tendencias y retos de futuro. *CIRIEC/ Universidad Autónoma del Estado de México*, 8.
- Leal, J. M. (2016). *Contaminación del río Atoyac. Infografías animadas*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- LGSC (1994, 3 de agosto). *Ley General de Sociedades Cooperativas*.
- MacCormick, N. (2010). Argumentación e Interpretación en el Derecho. *Doxa*, (75).
- Medina, C. A. y Flores, I. U. (2020). Análisis de la política de desarrollo social en el estado de Oaxaca, México 2013-2016. La economía social como propuesta. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (56).
- Roelants, B. (2022). *Las cooperativas construyen un mundo mejor: Día Internacional de las Cooperativas anunciado*. Confederación de Cooperativas de Colombia.
- Rojas, H. J. (2016). Reflexiones generales en torno al significado y alcances del reconocimiento constitucional de la existencia del sector social de la economía mexicana en el contexto del sector cooperativo. *Relaciones*, (146).
- Semáforos Económicos (2022). *Semáforos estatales Tlaxcala*. México cómo vamos.
- Servicio Meteorológico Nacional de EE. UU. (2022). *54.4°C en el Valle de la Muerte, quizás la temperatura más alta jamás registrada en la Tierra*. Organización Meteorológica Mundial.
- UNICEF (2022). *Más de 27 millones de niños y niñas en peligro frente a inundaciones devastadoras que baten récords en todo el mundo*. UNICEF.
- Vargas, M. (2021). *Empresas transnacionales y libre comercio en México. Caravana sobre los impactos socioambientales*. Laboratorio de Estudio Sobre Empresas Transnacionales.
- Xochitototl, J. (2018). Dan nueve zonas industriales empleo a 47 mil personas. *El Sol de Tlaxcala*.